



Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad Católica de Valencia San

Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Créditos: 300 Nº plazas: 60

Curso de implantación: 2011 Fecha verificación: 13/07/2011

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Adecuada

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Suficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.



Firmado digitalmente por SALVADOR PALAZON FERRANDO Fecha: 22/07/2016





Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

| Referente | Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad. |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación | La calificación de este criterio se considera: |
| | Adecuada |
| Aspectos de mejora | No se indica las fechas previstas para la realización de exámenes. |
| Buenas Prácticas | Página web sencilla, completa, actualizada y con una buena distribución de los distintos apartados para que sea fácilmente accesible a un futuro estudiante de la titulación. Dinámica explicación del apartado documentación y plazos para el acceso y matrícula a la titulación, muy útil para el futuro estudiante. |





Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del titulo.

| Referente | Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios). |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación | La calificación de este criterio se considera: Suficiente |
| Aspectos de mejora | No se dispone de información relativa al calendario de exámenes ni a las aulas donde se imparten las materias. Se deben de incorporar en la Web las guías docentes de todas las asignaturas optativas. Se sugiere constar en la información del profesorado el CV de éste. No hay evidencias de que se utilicen mecanismos de coordinación docente. No hay evidencias que justifiquen la existencia de mecanismos de consulta con agentes vinculados al título. |
| Buenas Prácticas | La información publicada en la Web está muy bien organizada y es muy útil. |





Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

| Referente | Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP). |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación | La calificación de este criterio se considera: Adecuada |
| Aspectos de mejora | Aunque se han atendido otras recomendaciones, la de dar información sobre las actividades de investigación de los profesores no se ha atendido. |
| | |
| | |
| | |
| Buenas Prácticas | |
| | |
| | |
| | |
| 4 | |





Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

En el Manual del SGIC (2015) no se encuentra una evidencia que muestre las mejoras sugeridas por ANECA (2010). Tampoco en el modelo de Docentia evaluado. Tampoco los sugeridos por AVAP para éste desde 2010-11 a 2012-13. Sí hay un informe para cada convocatoria y en el caso de la 4ª con un análisis de la inclusión en el Modelo de las mejoras sugeridas en los seguimientos de AVAP. En el Autoinforme no aparecen los datos de las tres últimas convocatorias a que se hace referencia. Sólo aparece la 4ª. Hay que ir a la web para la información. Se recomienda que el Autoinforme contenga la información a que se haga referencia.

Se echa de menos que los informes de resultados contengan un Plan de Mejoras o al menos que hubiera algún documento que sí los contuviera derivados del análisis de los resultados de la convocatoria por Titulaciones. Se requiere una mejora. Los resultado se pueden considerar adecuados en general si bien los responsables del Título han de considerar que de 5 profesores evaluados en la 4ª convocatoria 1 (20%) ha sido valorado desfavorable en Mejora e Innovación. Además ¿hay una baja participación? #¿5 de cuántos?#. Se requiere análisis y Plan de mejoras. Hay un buzón de sugerencias, quejas, etc. pero no hay constancia de su relación de uso con el título. Se echa de menos un informe anual de las incidencias recogidas, su resolución y el plan de mejoras. Existe una encuesta de satisfacción del PDI con el programa formativo. El informe de 14-15 no muestra la población tan sólo 6 responden #sí lo hace el 81% y 70% en 12-13/13-14 tal como aparece en E4#. En 2014/15 el 17% de PDI responde. No realizándose análisis ni plan de mejora alguno.

Sobre el grado de satisfacción con el programa formativo sólo 8 alumnos responden en el curso 14-15: también hay respuesta sobre el PDI o movilidad. En este caso la encuesta es general para toda la UCV y no hay desagregación por Titulaciones por lo que se requiere la mejora en este sentido. No aparece la población aunque sí % de participación. No hay resultados en lo que se refiere a PE o egresados #no los hay todavía#. No aparece análisis alguno.

Se evidencia la existencia de una encuesta de satisfacción del PAS en general de la UCV. Mejorar al menos el formato de los resultados en el informe de SGIC (E4) #escala de la encuesta# e incluir un análisis de resultados y el Plan de mejora aún siendo de la UCV.

En general se observa que se han puesto en marcha algunos de los mecanismos para la medida, dentro del SGIC, pero falta el correspondiente al análisis y Plan de mejora a raíz de esas medidas e indicadores. Se requiere que a los informes se anexen los correspondientes análisis por los responsables del Título y sus Planes de mejora.

No se encuentra disponible evidencia sobre actuaciones que los responsables del Título realicen para favorecer la inserción laboral (stands empleadores-estudiantes, jornadas de formación específicas estudiantes-egresados, etc.). No ha lugar a que haya una encuesta de inserción laboral dado que 2015-16 será el del primer egreso pero sí al resto de actuaciones

28. Va garantizando la recogida pero no el análisis y los Planes de mejora para los que sí hay





diseñados procedimientos. Otros indicadores cualitativos se han de analizar.

Los Planes de Mejora que se presentan son de la Facultad y no del Título. En el informe del Título para este apartado no hay leyendas para indicar por ejemplo el rango de medida en las encuestas u otros datos útiles para interpretar alguna de la información que contiene.

Se requiere por ello que los responsables de título realicen una mejora sustancial en sus autoinformes de seguimiento (E4).

Es evidente que el SGIC está en fase temprana de implantación y va garantizando la recogida de información si bien es preciso que se analice de manera sistemática y se construya un plan de mejoras específico del título.

Buenas Prácticas





Criterio 5.- Indicadores.

| Tasa de rendimiento | Referente: Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título. Calificación: |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Cuficiente |
| | Suficiente |
| | Comentarios: La tasa de rendimiento mejorable. El curso 14/15 es del 64,8%. |
| | La tasa de rendimiento mejorable. El curso 14/13 es del 04,0 %. |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Tasa de abandono | Referente: Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte. |
| | Calificación: |
| | No massa da |
| | No procede |
| | Comentarios: |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |





Criterio 5.- Indicadores.

| Referente: Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Calificación: |
| No procede |
| Comentarios: |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| Referente: Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título. |
| Calificación: |
| No procede |
| Comentarios: |
| |
| |
| |
| |
| |
| |





| Criterio 5 Indicadore | es. |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de relación entre la oferta y la demanda | Referente: Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título. Calificación: |
| | Satisfactoria |
| | Comentarios: Tasa elevada en los últimos tres cursos. 288,33% |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Tasa de matriculación | Referente: Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación. |
| | Calificación: |
| | Suficiente |
| | Comentarios: La Tasa de matriculación sobrepasó el límite del 110% (111,67%) el curso 13/14. Esta tasa debe mantenerse por debajo de ese límite para garantizar la calidad de la enseñanza ofertada y la suficiencia de los recursos. |
| | |





| Criterio 5 Indicadores. | | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Tasa de PDI con el título de doctor | Referente: Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación. Calificación: | |
| | Satisfactoria | |
| | Comentarios: La tasa PDI Doctor en el curso 14/15 es del 51%, una tasa satisfactoria para estudios de grado pero hay que tener en cuenta también la progresión descendente desde el inicio del Grado para evitar y corregir esta tendencia. | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Tasa de PDI a tiempo completo | Referente: Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación. | |
| | Calificación: | |
| | Adecuada | |
| | Comentarios: La Tasa de PDI a tiempo completo es de 40,00% en el curso 14/15. Una tasa adecuada para estudios de grado pero hay que tener en cuenta también la progresión descendente desde el inicio del Grado para evitar y corregir esta tendencia. | |
| | | |